

# XI CONCURSO DE MANGA 2017

## REGLAMENTO

1. El **Centro Argentino de Ex-Becarios de Japón**, ha establecido el **XI CONCURSO DE MANGA**, para el diseño de un **personaje original**.
2. Los trabajos bidimensionales, deberán realizarse en **blanco y negro**, sobre hoja de papel tamaño A4 y ser montados sobre un cartón de passpartout blanco de tamaño A3, con los datos del participante escritos en su reverso. **No se aceptarán trabajos impresos o fotocopias, sólo originales realizados a mano**.
3. Para esta decima primera edición del concurso se han establecido dos categorías. Una categoría "Junior" para menores de 13 años y otra "General" para mayores de 13 años.
4. Podrán participar todas las personas que así lo deseen sin límites de sexo, edad o nacionalidad.
5. Las obras premiadas se exhibirán en el Centro Cultural e Informativo de la Embajada del Japón en fecha a convenir.
6. Los aspirantes a participar en el concurso presentarán su trabajo en un sobre de papel junto con la ficha de sus datos personales proporcionada por los organizadores del concurso en el momento de su recepción. No se aceptará ninguna documentación no contemplada en el presente Reglamento.
7. La recepción de los trabajos se realizará del 20 de octubre al 4 de noviembre de 2017, en el Centro Cultural Nichia Gakuin, Pringles 268, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y sábados de 9 a 16 horas. Los días sábados también de 11:00 a 16:00 horas se recibirán en la sede del Centro Argentino de Ex Becarios, Bulnes 839, Ciudad de Buenos Aires. La documentación enviada por correo sólo se recibirá en las fechas indicadas.
8. Los ganadores del XI CONCURSO DE MANGA se darán a conocer durante el evento "Nipponmania" a realizarse el día 19 de noviembre de 2017 en el colegio Nichia Gakuin. Asimismo se les avisará telefónicamente y vía e-mail a los ganadores del concurso.
9. Los trabajos no premiados se podrán retirar durante el mes de diciembre de 2017, en el mismo lugar y horarios de recepción. Los trabajos que no fuesen retirados luego de las fechas estipuladas, quedarán en posesión de los organizadores para su uso o destrucción.
10. Los premios serán discernidos por un jurado conformado por especialistas de Manga.
11. Se establecen 1ro, 2do y 3er Premios para ambas categorías." Los premios serán la exhibición de los dibujos, su publicación en paginas web, diplomas alusivos y objetos y materiales relacionados al Japón y al manga.
12. Los organizadores adoptarán los recaudos y precauciones necesarios para la conservación de los trabajos, pero no se harán responsables por su eventual daño, destrucción o hurto.
13. Los trabajos premiados se podrán retirar a partir de la finalización de su exhibición, en el mismo lugar y horarios de recepción.
14. Las imágenes de los trabajos premiados pasarán a ser de uso exclusivo de los organizadores.
15. Toda cuestión no contemplada en el presente Reglamento será resuelta por el Centro Argentino de Ex-Becarios de Japón, Octubre de 2017.